



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x
<b>Mantenimiento en áreas verdes municipales</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL/DSA/13	
Mantener y conservar las areas verdes, mediante el corte de pasto arbustos, setos, monticulos, deshierbe de las areas verdes en espacios publicos y camellones de vialidades que lo requieran, para mantener y contribuir al embellecimiento de la imagen urbana de Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de Mexico.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8, 115 fraccion III, inciso g de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y articulo 139, fracción II inciso a, de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 8º fracciones I,II,XII y XVI Artículo 86 de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico, Artículo 20 y 24 de la Ley de gobierno digital del Estado de Mexico. Artículo 24 y 25, fracciones I,IV,V y VI, 26, fracciones 111 Y 116 del código de procedimientos Administrativos del Estado de Mexico. Norma tecnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2027, Numerales 8,8.1,8.2,8.3,8.4.1, 8.5,8.5.1,8.5.2 y 12 Artículo 50,51 y 52 del reglamento de gobierno digital del Estado de Mexico y municipios, Artículo 94, 95 y 328, fracciones I,II y V,X, Artículos 336 fracciones I,II Y III y V, artículos 337 fraccion II, articulo 340 fraccion I. Artículo 461 fraccion XXIII, 463 fracion III y 471 del Reglamento interno de la Administracion publica municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículo 18, fracciones XI, XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX,XXI,XXIII,XXXII,XLI,XLIV,LV,LVIII,LIX,LXIV,LXV,LXVI,LXXII. Artículos 19 fracciones V,IX. Artículo 29 fracciones XXIV,XXXII,XXXIII,XXXIV,XXXVI,XXXVII,XXXIX. Artículo 32 fraccion XIV y Artículos 37 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional al cual le asignarán el número de reporte. <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b>	
			x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realizara este servicio cuando el ciudadano solicita la falta de mantenimiento de las áreas verdes en los espacios públicos como es el corte de pasto y deshierbe			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. La o el solicitante podra levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vias de comunicacion <ul style="list-style-type: none"> <li>Telefonia al numero 55-53-66-44-50 de la Coordinación de Atencion Ciudadana y Control de Gestion.</li> <li>WhatsApp al numero 56-14-18-70-79</li> <li>Correo electronico: <b>Atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b></li> </ul> En cualquiera que sea la opcion que se elija debera proporcionar las siguientes datos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo</li> <li>Domicilio fisico o electronica para oir y recibir notificaciones.</li> </ol>		No	0	Artículo 20 y 24 de la Ley del Gobierno Dgital del Estado de Mexico y Municipios .  Artículo 24 y 25 fracciones I, IV, V y VI, 26, 111 delCodigo de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico.  Artículo 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Estado de Mexico y Municipios.  Artículo 42 fracciones I y II del Reglamento interno de la Administracion Publica Municipal de Tlalnepantla de Baz.	





c) Telefono del solicitante: y								
d) Ubicacion del sitio donde se requiere realizar el servicio.								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la Coordinacion de Atencion Ciudadana y Control de Gestión a través de los siguientes medios:</p> <p>Via telefónica: Al numero: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al numero: 56 1418 7079</p> <p>Via electrónica: Al correo <a href="mailto:atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <p>Una vez presentado su reporte le asignaran un numero de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión turna el reporte a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Sustentabilidad Ambiental recibe reporte, programa, ejecuta e informa a la Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. La Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	20 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se podrá otorgar el servicio cuando las áreas verdes no requieran mantenimiento o se trate de un área particular.</li> <li>- El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica y se le otorga su numero de reporte.</li> </ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Sustentabilidad Ambiental				Área de Parques y Jardines			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Mtra. Mitzy Alicia Anda Ruvalcaba.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Dr. Gustavo Baz.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>			
<b>COLONIA:</b>			<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz			
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y guardias de 9:00 a 13:00 horas.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		





55	55 5362 0160		No Aplica	oscar.medina@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar el corte de pasto en áreas privadas?			
RESPUESTA:	No, estas deben de ser atendidas por sus propietarios; este servicio esta dirigido a los espacios públicos y avenidas municipales			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los espacios públicos a los que hace mension el tramite?			
RESPUESTA:	Los parques, jardines, plazas publicas, áreas verdes en zonas limítrofes y camellones de vialidades locales			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?			
RESPUESTA:	Si Se puede hacer a través del correo atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 <p>LIC. OSCAR MEDINA NIETO COORDINADOR DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL</p>	 <p>MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 / enero / 2025.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------